

**COMUNICADO CONJUNTO
PROYECTO
XII REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO Y
COOPERACIÓN
JAPÓN-SICA**

Tokio, 26 de febrero de 2009

1. El XII Foro de Diálogo y Cooperación Japón-SICA se llevó a cabo en Tokio, el día 26 de febrero de 2009, en el cual participaron los Viceministros de Relaciones Exteriores de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana, en lo sucesivo los Países del SICA; el Director General para América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, así como el Secretario General del SICA.
2. La reunión constituyó un espacio importante en el cual los participantes conversaron sobre diferentes aspectos, en particular los relacionados con los vínculos de amistad y cooperación que prevalecen entre ambas partes, así como otros temas de la agenda internacional.
3. Ambas partes expresaron su satisfacción por los logros y avances registrados en cuanto a la materialización de los compromisos de la "Declaración de Tokio" y del "Plan de Acción", que fueron establecidos en la Cumbre sostenida entre Japón y los Países del SICA, en agosto de 2005.

Los Países del SICA y Japón reafirmaron la voluntad de estrechar aún más los vínculos entre ambas Partes, acordando intensificar el diálogo político, la cooperación y las relaciones económicas conforme a lo establecido en dichos documentos. En ese sentido y con el objeto de generar una renovada relación hacia el futuro, se comprometieron a profundizar el Foro impulsando acciones de cooperación bajo un esquema de carácter regional y avanzar hacia un mayor dinamismo en la promoción de la inversión y sus intercambios comerciales. Para ello, convinieron en iniciar conversaciones con vistas a desarrollar una estrategia amplia y privilegiada, que de

manera integral comprenda y sistematice los aspectos del diálogo, la cooperación, la inversión y el comercio.

4. Los Países del SICA compartieron con su contraparte del Japón los recientes avances del proceso de integración centroamericana, destacando entre otros la aprobación de la Agenda Estratégica Social Centroamericana y de su Estrategia de Captación de Fondos, el inicio de los trabajos del Consejo Fiscalizador Regional del SICA, el crecimiento del comercio intrarregional y la creación de la Unidad de Seguridad Regional en la SG-SICA.

Ambas partes reconocen la importancia del Banco Centroamericano de la Integración Económica (BCIE) como Organismo Financiero de la integración regional y expresaron su complacencia por los vínculos establecidos, y perspectivas de colaboración, entre Japón y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en apoyo al desarrollo económico y social en Centroamérica.

Japón manifestó su complacencia por los significativos logros obtenidos en el proceso de integración centroamericana y asimismo, reafirmó su apoyo a ese importante proceso.

5. Consecuentes con el Plan de Acción de la Declaración de Tokio, los Países del SICA instaron a Japón a continuar apoyando el financiamiento para la ejecución de los actuales y nuevos proyectos regionales que conduzcan a un mayor desarrollo y fortalecimiento de los Países del SICA y le exhortaron a continuar respaldando a la región en las diferentes modalidades de cooperación.
6. Japón, por su parte, reiteró su voluntad de seguir contribuyendo significativamente con la región, a través de la implementación de proyectos de beneficio para ésta, especialmente los dirigidos al desarrollo humano sostenible de los Países del SICA.
7. Ambas partes compartieron su reconocimiento sobre la gravedad de la actual crisis económica mundial y reafirmaron su voluntad de trabajar con solidaridad para promover

mayores flujos de comercio e inversión en el mundo y particularmente entre ambas Partes, evitando las prácticas proteccionistas.

8. Los Países del SICA expresaron su satisfacción por el éxito del Seminario-Taller de Negocios Japón-Centroamérica, que se celebró en Tokio, el 30 de octubre de 2008, con la participación de oficiales y empresarios de nivel técnico de ambas partes. Este Seminario-Taller tuvo lugar como seguimiento de la 1ª Reunión del Foro de Negocios Japón-Centroamérica del año 2006.

Los Países del SICA manifestaron su agradecimiento a Japón por su iniciativa al realizar esta significativa reunión.

9. Los Países del SICA propusieron celebrar en Guatemala el siguiente Foro de Negocios Japón-Centroamérica. Ambas partes dieron la bienvenida a esta propuesta y expresaron su voluntad de trabajar arduamente en la preparación, con miras a asegurar el éxito del siguiente Foro, reconociendo que sería importante hacer los preparativos necesarios, tales como facilitar la información necesaria para atraer el interés de los empresarios japoneses y de la región.

10. Los Países del SICA compartieron con su contraparte del Japón, los logros significativos de la Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente Centroamérica y el Caribe, la cual se celebró en San Pedro Sula, Honduras, el 28 de mayo de 2008. La parte Japonesa manifestó su agradecimiento por haberle dado la oportunidad de explicar su iniciativa "Cool Earth 50" y el "Programa de Promoción de Cool Earth" en tan importante reunión internacional. Asimismo, Japón expresó su gran complacencia por la manifestación de beneplácito por parte de los Jefes y Representantes de los países centroamericanos y caribeños sobre ambas iniciativas.

Los Países del SICA por su parte agradecieron las explicaciones brindadas por la parte japonesa, sobre sus esfuerzos de cooperación con dichos países en el área de cambio climático. Ambas partes reconocieron que sería apropiado continuar consultando o intercambiando

información, tanto en el nivel bilateral como a través del Foro de Diálogo y Cooperación respecto a la implementación de la cooperación en esta área.

Los Países del SICA tomaron nota de la propuesta de Japón presentada como documento de trabajo para la Presidencia COP14 y se comprometieron a estudiarlo y remitir sus comentarios u observaciones.

Ambas Partes manifestaron asimismo su determinación de participar activamente a lo largo de este año en el proceso bajo la convención marco de la ONU sobre Cambio Climático, con el objeto de establecer un marco efectivo más allá de 2012, en el cual todos los principales emisores participen de manera responsable y efectiva para reducir emisiones de gases de efecto invernadero.

Los Países del SICA instaron a Japón a desarrollar conjuntamente una agenda para el análisis e investigación tendente a monitorear los fenómenos naturales y los producidos por el cambio climático, para incrementar las capacidades regionales de prevención y mitigación de desastres naturales.

11. Los Países del SICA expresaron su reconocimiento al Gobierno del Japón, por sus dos proyectos realizados con el fin de promover el conocimiento de las tecnologías para ahorro de energía en la región: envió de un experto en ahorro de energía para dar conferencias o seminarios en Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Honduras en octubre de 2008 y programa de invitación al Japón de oficiales de nivel técnico en ahorro de energía de los Países del SICA, en febrero de 2009.
12. Ambas partes coincidieron en la necesidad de continuar impulsando la reforma integral de las Naciones Unidas, para adecuarla al nuevo contexto internacional, en el que se debe hacer frente de manera efectiva y eficiente a temas urgentes tales como la crisis alimentaria, la crisis energética, el cambio climático, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, el financiamiento al desarrollo, la proliferación de

armas de destrucción en masa, el terrorismo, el crimen transnacional, las enfermedades contagiosas y los desafíos para el desarrollo, incluyendo la lucha contra la pobreza.

En este sentido, ambas partes acordaron trabajar activamente en las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad, las cuales se iniciaron el 19 de febrero durante la 63ª sesión de la Asamblea General de la ONU, con miras a obtener resultados concretos, reconociendo la necesidad de adecuar ese órgano a la realidad del siglo XXI.

Ambas partes reconocieron el liderazgo de la Presidencia de la 63ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en iniciar estas negociaciones y a la vez expresaron la esperanza de su mayor contribución a la realización lo más antes posible de la reforma.

Y ambas partes coincidieron en colaborar en adelante para promover el concepto de Seguridad Humana en la sociedad internacional, reconociendo que es un concepto indispensable para enfrentarse a dichos temas de escala global.

13. Ambas partes destacaron que el fortalecimiento del intercambio cultural contribuye al acercamiento entre Japón y los Países del SICA y en ese contexto reiteraron los compromisos asumidos en materia de promoción del turismo en el contexto del Plan de Acción de la Declaración de Tokio, del 18 de agosto de 2005. En tal sentido, los Países del SICA convinieron en presentar ante Japón propuestas de acciones e iniciativas de corto y mediano plazo sobre estas materias para impulsar su efectiva concreción.

Japón coincidió en que éste es un sector prioritario para el desarrollo económico y social de los Países del SICA y consecuentemente manifestó su intención de seguir brindando cooperación en materia de promoción del turismo, con base a los acuerdos de dicho Plan de Acción.

14. Los Viceministros de Relaciones Exteriores de los Países del SICA manifestaron su agradecimiento a Japón por la importante cooperación brindada a la región y las diferentes

acciones que emprende para realizar proyectos bilaterales de alcance regional.

15. Los Países del SICA reafirmaron la importancia de la educación como herramienta esencial para el desarrollo socioeconómico de nuestros países y en ese sentido, manifestaron su apoyo a la propuesta de República Dominicana para realizar un estudio de factibilidad para el establecimiento de un Instituto de Altos Estudios Superiores para los Países del SICA”, con base a la cooperación bilateral con alcance regional Japón SICA. Japón, por su parte, tomó nota.
16. Japón compartió con los Países del SICA sobre la próxima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del FOCALAE, la cual se celebrará en Tokio en septiembre de este año, y en ese sentido les invitó a participar activamente en dicha reunión.
17. Japón manifestó su deseo de constituirse como Observador Extrarregional del SICA, con el propósito de fortalecer aún más las relaciones entre Japón y los Países del SICA. Los Países del SICA reconocieron esta manifestación de interés de Japón y acordaron realizar las gestiones necesarias para dar curso a la solicitud formal del Japón una vez sea presentada.
18. Ambas partes acordaron celebrar la XIII Reunión del Foro en Centroamérica, durante el año 2010.
19. Los Viceministros de Relaciones Exteriores de los Países del SICA manifestaron su reconocimiento al Pueblo y Gobierno de Japón, por las atenciones y facilidades que les fueron otorgadas en el marco de esta reunión, las cuales contribuyeron a alcanzar el éxito de la misma.